

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

9689 *Resolución 7/2012, de 6 de julio, de la Dirección General de Presidencia y Justicia, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2369/2011, de 21 de julio.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial (turno libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial por Orden de 6 de julio de 2012, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo en la Dirección General de Presidencia y Justicia del Gobierno de Navarra dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto.

Segundo.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el día anterior al que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.

Los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden de 20 de junio de 2012, no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas, sin perjuicio de que puedan anunciarse como vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo público.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Pamplona, 6 de julio de 2012.—El Director General de Presidencia y Justicia, José Luis Ruiz Ciruelos.

ANEXO I

Auxilio Judicial

Número de Orden	DNI	Apellidos	Nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	CC.AA.
1	75724661.	Mollinedo Vidal.	Carlos.	Juzgado de Instrucción número 5.	Pamplona.	Navarra.	Navarra.
2	48448985.	Martínez Espinosa.	Juan Ramón.	Juzgado de lo Penal número 3.	Pamplona.	Navarra.	Navarra.
3	36115483.	Orge Troncoso.	Raquel.	Juzgado de lo Penal número 5.	Pamplona.	Navarra.	Navarra.
4	35321436.	Estévez Castro.	Valentín.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.	Estella.	Navarra.	Navarra.
5	50108707.	Moyano Pérez.	Álvaro.	Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz.	Noain.	Navarra.	Navarra.
6	51657953.	Graña Íñigo.	Constanza.	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3.	Pamplona.	Navarra.	Navarra.
7	26976187.	Madrid Cano.	Silvia.	Juzgado de Primera Instancia número 1.	Pamplona.	Navarra.	Navarra.
8	16810297.	Andrés Gómez.	Miguel Jesús.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.	Estella.	Navarra.	Navarra.